



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos



Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA
N° 075-2015-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, 01 OCT. 2015

VISTOS: El Memorando N° 415-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE, y el Informe N° 457-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 24º del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR, modificado mediante las Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR, se establece que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado mediante resolución del Director Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 075-2015-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha 17 de agosto de 2015, se designó en el cargo de Jefe Zonal de Piura del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" al señor Julio Magno Guillen Jiménez.

Que, por convenir al servicio es necesario dar por concluida la designación referida en el párrafo precedente;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

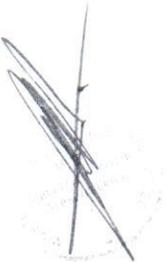
De conformidad con lo previsto en el artículo 5º del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11º y artículo 24º del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del señor JULIO MAGNO GUILLEN JIMÉNEZ, en el cargo de Jefe Zonal de Piura del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- ENCARGAR al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (página web) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Econ. Erick Leonardo Verano Meza
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Empleo Juvenil
"Jóvenes Productivos"